MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

Resolución Nº 174/2017.

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA ARQ. PATRICIA MARIA ACEVAL MALDONADO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÒN DIRECTA No.03/2017 SERVICIOS DE ELABORACIÒN DE PROYECTOS ID 426416, CONFORME LLAMADO.

Nueva Londres, 30 de marzo del 2017.-

VISTO:

El procedimiento de Contratación Directa No.03/2017, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de Contratación Directa No.03/2017 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 2051/2003.

Que, del estudio comparativo de las ofertas realizadas por el Comité de Evaluación, resulta la más conveniente, cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato la oferta de la Arq. Patricia Ma. Aceval.-

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 28° de la ley N° 2.051/2003 "de contrataciones publicas" concordante con el artículo 63° del Decreto reglamentario N° 21.909/03. recomiendan adjudicar a la oferente mencionada los servicios requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por los artículos mencionados y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA LONDRES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la Arq. Patricia María Aceval Maldonado el Procedimiento de Contratación Directa No.03/2017 Servicios de consultoría para elaboración de proyectos por el monto total de guaraníes ciento diez millones (Gs.110.000.000) IVA incluido, conforme especificaciones técnicas.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal